

Cuáles son los 50 convenios más importantes por renegociarse y la decisión que lleva el total a casi 800

Son apenas una parte de todos los que deberán adecuarse a la Ley de Modernización Laboral. Ya se intimó a los firmantes de 446 convenios y la semana que viene se sumarán los convenios de empresa. El unicato sindical, en la mira

A fines de la semana pasada, la Secretaría de Trabajo envió las intimaciones a empresarios y sindicalistas para que renegocien 446 convenios colectivos de trabajo que tienen que adecuarse a la Ley 27.802 de Modernización Laboral. Pero la semana que viene se extenderán las citaciones hasta llegar a un total de casi 800 ya que Trabajo decidió sumar a los firmantes de los convenios de empresa. La decisión de intimar a las partes a rediscutir los convenios, anticipada en forma exclusiva por Umbralia, incluye no sólo a los acuerdos firmados que ya vencieron sin también al resto, que se irán sumando en forma paulatina. Esta extensión de la cantidad de convenios que deberán negociarse nuevamente responde a la interpretación estricta de lo establecido en la Ley 27.802, que dinamitó la ultraactividad, el principio

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

previsto en la legislación hasta ahora que sostenía la vigencia de un convenio colectivo aun después de haber vencido hasta que sea reemplazado por uno nuevo. Así, evitaba que los trabajadores perdieran derechos adquiridos si las negociaciones se estancaban, y era considerada por los gremios como una garantía clave de estabilidad laboral. La nueva ley, en realidad, respeta la ultraactividad para las denominadas “cláusulas normativas” que son las que definen condiciones de trabajo. El resto, que son las llamadas cláusulas “obligacionales” (como cuotas solidarias y aportes especiales acordados entre empleadores y los sindicatos) se caen al vencimiento del convenio.

Aun así, en el decreto 407, que reglamentó la Ley 27.802, se abre la puerta para que se renegocien todas las cláusulas para modificar lo que haga falta en la actualidad y el futuro. En el listado de los 50 principales convenios que deberán renegociarse -al que accedió Umbralia- figuran:

Aceiteros, Aeronáuticos privados, Alimentación, Automotriz Talleres, Bancarios, Calzado, Camioneros, Carga y Descarga, Carne roja, Ceramistas, Cines Multipantalla, Comercio, Concesionarios, Concesionarios Motovehículos, Construcción, Empleados Farmacia, Energía Eléctrica, Entidades deportivas y civiles, Estaciones de servicio, Ferroviarios, Futbolistas Agremiados, Gastronómicos, Lechera, Maestranza, Marina Mercante, Marítimos, Mineros, Neumáticos, Panaderos, Papeleros, Parque de Diversiones, Pasteleros, Perfumistas, Pesca, Pilotos, Pintura, Plásticos, Portuarios, Prensa, Propaganda Médica, Químicos, Recibidores de granos, Refractarios, Salineros, Seguridad Privada, Textiles, Transporte Automotor de Pasajeros, TV Abierta y TV por Cable.

**Vacunate
contra la gripe**



Uno de los efectos más fuertes de esta etapa de rediscusión de los convenios es que en muchas actividades hay cámaras empresariales del interior que buscarán escapar de firmar otro convenio por actividad y proyectan hacerlo a nivel regional, de manera de evitar que los salarios y las condiciones de trabajo pactadas a nivel nacional sean de cumplimiento obligatorio en zonas que no pueden afrontar esas cláusulas. Así se perfila en el transporte automotor de cargas, donde hay clima deliberativo: en la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC), la más distante del Sindicato de Camioneros, habrá en julio una asamblea extraordinaria para definir si seguirán dentro del convenio de actividad o habilitarán la descentralización por región o por empresa. Incluso hay cámaras del interior, como las de Córdoba, Mendoza, Jujuy y Santiago del Estero, entre otras, que se reunirán el 24 de julio para analizar un convenio propio a nivel regional. Toda una mala noticia para los Moyano, en este caso, cuyo poder de fuego se diluirá por completo. Es el mismo escenario que se planteará en otras actividades y que se complementa con otro anticipo de Umbralia: la decisión del ministro Federico Sturzenegger de operar para ayudar a que se multipliquen los convenios de empresa con el fin de descentralizar la negociación colectiva a la luz de la reforma laboral. Una herramienta clave, además, para quitarle al gremialismo tradicional la enorme capacidad de presión que brinda el viejo unicato sindical. Esa es una de las razones por las cuales la CGT decidió este mediodía poner en marcha otro plan de lucha basado en el “modelo francés” de acciones sectoriales y escalonadas. Está en juego la supervivencia del modelo sindical argentino.

